



## NORMAS OFICIALES MEXICANAS

En el mundo es evidente que existe un incremento constante en la demanda de energía. En nuestro país poco más del 85% de los energéticos provienen de recursos naturales no renovables, principalmente hidrocarburos y carbón.

Debido a lo anterior, se ha tenido que buscar alternativas que permitan contribuir en la preservación de dichos recursos naturales. Una de estas alternativas, con resultados positivos, ha sido la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia energética, (NOM-ENER) que regulen los consumos de energía de aquellos aparatos que, por su demanda de energía y número de unidades requeridas en el país, ofrezcan un potencial de ahorro cuyo costo-beneficio sea satisfactorio para el país y los sectores de la producción y el consumo.



### ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS:

**NOM-004-ENER-2008: BOMBAS PARA USO DOMÉSTICO**

**NOM-017-ENER/SCFI-2008: LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS**

**NOM-021-ENER/SCFI-2008: ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CUART**

Ver mas:

[http://www.conae.gob.mx/wb/CONAE/CONA\\_1002\\_nom\\_publicadas\\_vigen](http://www.conae.gob.mx/wb/CONAE/CONA_1002_nom_publicadas_vigen)